



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmo. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 247, fecha: lunes, 30 de Diciembre de 2024

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE LA ZONA DE BAJAS EMISIONES DE GUADALAJARA (BOP GUADALAJARA 08-03-2024) APROBADO POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE MARZO DE 2024

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 210 de 4 de noviembre de 2024 anuncio relativo a la aprobación inicial de la reforma de la ordenanza municipal reguladora de reguladora de la Zona de Bajas Emisiones ZBE de la ciudad de Guadalajara (BOP Guadalajara 08/03/2024), sin que durante el plazo de Información Pública se haya presentado alegación ni reclamación alguna y por tanto entendiéndose elevada a definitiva la referida aprobación inicial de la reforma, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se publica a continuación el texto refundido de la ordenanza con los artículos modificados (artículo 4.3 a), la cual entrará en vigor una vez transcurrido, tras dicha publicación el plazo previsto en el art. 65.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, momento a partir del cual tendrá efectividad.

Contra la citada Ordenanza podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Guadalajara, 27 de diciembre de 2024, La Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Ana Cristina Guarinos  
López.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>



---

Cod. Verificación: 4805893658fa56e94c28663180fa8fb29880f29a